Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

22DA Legislatura Municipal 1RA Sesión Ordinaria

Fecha: 3 de junio de 2025

Presentada por: **Administración**

Resolución Número 27 Serie 2024-2025
(Proyecto de Resolución núm. 33 Serie 2024-2025)

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO ECONÓMICO 2024-2025.

POR CUANTO: En el Presupuesto vigente del Municipio de Aguas Buenas existen partidas con crédito disponible y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la administración del Municipio.

POR CUANTO: La Ley 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada y conocida como Código Municipal de Puerto Rico establece en el Artículo 2.105 — Administración del Presupuesto y Transferencias de Crédito entre Cuentas (21 L.P.R.A. § 7319) que la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además, autorizará transferencias de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

Resolución Número 27 Serie 2024-2025

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre partidas de gastos que a continuación se detallan:

DE LAS PARTIDAS:

01-04-01-91.05 Empleados Transitorios ..... ($66,330.22)

TOTAL ($66,330.22)

A LAS PARTIDAS:

01-01-01-91.01 Empleados Regulares ..... $.49

01-01-01-91.31 Seguro Social Federal .....$ 136.68

01-02-01-91.05 Empleados Transitorios ..... $ 20,677.85

01-02-01-91.31 Seguro Social Federal .....$ 1,736.21

01-04-01-91.01 Empleados Regulares ..... $ 1,333.56

01-04-01-91.31 Seguro Social Federal ..... $ 761.62

01-08-01-91.05 Empleados Transitorios $16,409.60

01-08-01-91.71 Bono de Navidad ..... $ 9,000.00

01-10-01-91.01 Empleados Regulares ..... $ 452.30

01-14-01-91.71 Bono de Navidad ..... $ 600.00

01-19-01-91.01 Empleados Regulares ..... $ 7,967.20

01-21-01-91.01 Empleados Regulares .....$ 1,661.50

01-21-01-91.31 Seguro Social Federal .....$ 127.09

01-25-01-91.05 Empleados Transitorios .....$ 2,703.98

01-29-01-91.01 Empleados Regulares ..... $ 1,502.27

01-42-01-91.31 Seguro Social Federal ..... $ 659.87

01-42-01-91.71 Bono de Navidad ..... $ 600.00

TOTAL $ 66,330.22

SECCIÓN 2DA: Se remitirá copia certificada de la presente Resolución a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a la Oficina de la Alcaldesa y a la Oficina de Finanzas.

Resolución Número 27 Serie 2024-2025

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025.

HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
SR. PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HON. KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY___ DE JUNIO DE 2025.

HON. KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA

Teléfono: (787) 732-4700, Ext. 2453
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico, 00703
legislatura@aguasbuenaspr.org

LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 27, Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 1ra Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 3 de junio de 2025.

VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

1) Hon. Rafael Medina López
2) Hon. Miguel Valdés Morales
3) Hon. Edgardo Cotto Gómez
4) Hon. Aurea E. Rivera Colón
5) Hon. José Otaño Malavé
6) Hon. José M. Sánchez Pérez
7) Hon. Erika M. Hernández Quintana
8) Hon. Griselle Hernández Batalla
9) Hon. José Rosario Díaz
10) Hon. Linette López López
11) Hon. Andrés E. Encalada Massa
12) Hon. Roberto Velázquez Nieves

Ausentes y Excusados

1) Hon. Miguel Resto Mejías
2) Hon. Carmen N. Ortiz Medina

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 4 de junio de 2025.

Sr. Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

Teléfono: (787) 732-4700, Ext. 2453
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico, 00703
legislatura@aguasbuenaspr.org